

• CENTRO DE CONVICENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS: es un espacio en donde puede desarrollarse la convivencia e inclusión social entre los beneficiarios, con la finalidad de fortalecer la identidad y confianza entre éstos, así como ofrecerles servicios de alimentos en desayuno y comida de lunes a viernes, Contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y grupos prioritarios conformados por madres jefas de familia, madres adolescentes, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena en pobreza o pobreza extrema, por medio de una alimentación adecuada.

REQUISITOS:

- 1. Se deberá acudir al DIF Municipal a solicitar el servicio de alimentos.
- Se realizar una visita domiciliaria al interesado para elaborar estudio socio familiar.
- El interesado deberá proporcionar una copia de su CURP, INE, acta de nacimiento, comprobante de domicilio y valoración médica para elaborar el expediente
- Una vez dado de alta el beneficiario tiene el derecho a una ración de desayuno y comida caliente, ya sea dentro del comedor o con el servicio a domicilio
- Cuando el beneficiario se ausenta por mas de un mes sin previo aviso sera motivo de baja del

CONSULTA NUTRICIONAL: Prevención a la salud mediante orientación nutricional al paciente con el objetivo de conseguir hábitos de alimentación adecuados que ayuden al tratamiento o prevención de enfermedades crónico degenerativas.

REQUISITOS:

- 1. Se deberá acudir o llamar al DIF Municipal para solicitar el servicio
- 2. Pagar el costo de la consulta nutricional en la oficina principal

31/ENERO/2018